

#### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

SINCELEJO – SUCRE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº 14 DE 2018

"Por la cual se homologa una asignatura cursada en el exterior y se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a una estudiante de la Facultad de Ingeniería.

## EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

## **CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo No. 11 de 2014, emanado del Consejo Superior, reglamenta la política de internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre.
- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010.
- Que según el Acuerdo 01 de 2010, artículo 92, la "Homologación es el proceso mediante el cual se convalidan créditos académicos y contenidos y se reconoce una calificación aprobatoria en una asignatura o módulo cursado en un programa académico".
- Quiroz, identificada con el código N° 224-1102872523, presentó al Consejo de Facultad, en sesión del 27 de abril d 2018, certificado recibido el 26 de abril de 2018, firmado por la Doctora TANIA FORSTER CARNEIRO, directora del grupo de investigación BIOTAR-Laboratorio de Bioingeniería y Tratamiento de Aguas y Residuos de la Facultad de Ingeniería de Alimentos (DEA), donde certifica el cumplimiento de una actividad académica de la estudiante mencionada en el Departamento de Investigación de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Brasil, durante el período comprendido entre agosto de 2017 y diciembre de 2017, con una intensidad total de 600 horas; por lo que la estudiante KAROL SOFIA AMELL QUIROZ solicitó al Consejo de Facultad homologación de los estudios cursados en Brasil por el trabajo de grado, modalidad pasantía.
- Que el Consejo de Facultad delegó a la Jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial para que hiciera el estudio de homologación de la estudiante **KAROL SOFIA AMELL QUIROZ**, identificada con el código N° 224-1102872523 y lo presentara en la presente sesión
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 27 de abril de 2018 (Acta No. 07 de 2018), recibió de la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial el concepto favorable de homologación del trabajo de grado, modalidad pasantía, con código (224314), con de 2 créditos, con calificación de Aprobado. Realizadas en la Universidad de Estadual de Campinas Brasil, por la estudiante de Ingeniería Agroindustrial KAROL SOFIA AMELL QUIROZ, identificada con el código N° 224-1102872523.
- Que analizada la información anterior, y en consecuencia;









#### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

SINCELEJO – SUCRE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº 14 DE 2018

"Por la cual se homologa una asignatura cursada en el exterior y se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad pasantía a una estudiante de la Facultad de Ingeniería.

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Aprobar la homologación y emitir nota Aprobatoria (A) del trabajo de grado, modalidad pasantía, de la estudiante de la Facultad de Ingeniería, programa de Ingeniería Agroindustrial, **KAROL SOFIA AMELL QUIROZ**, identificada con el código N° 224-1102872523, así

PLAN DE ESTUDIO DE INGENIERIA DE ALIMENTOS – UNIVERSIDAD DE CAMPINAS – BRASIL			PLAN DE ESTUDIO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL (511) UNIVERSIDAD DE SUCRE		
Asignatura	N° de créditos	Calificación	Asignatura	N° de créditos	Calificación
Pasantía de Investigación	N/A	А	Trabajo de grado (Pasantía) código 224314	2	А

ARTICULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de mayo de 2018

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original fi<mark>rmad</mark>o por) **JUAN HERNANDEZ ARRIETA** Secretario Ad Hoc

Proyectó: Cila Barrios C. Revisó: Heraldo Alviz Santos





